



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

7320 *EXTRACTO DEL ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024 POR EL QUE SE APRUEBA LAS BASES QUE REGULAN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO, QUE REALICEN ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (O.N.G.D.)...*

EXTRACTO DEL ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024 POR EL QUE SE APRUEBA LAS BASES QUE REGULAN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO, QUE REALICEN ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (O.N.G.D.), CONVOCATORIA 2024.

BDNS (Identif.): 785220

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/785220>

Primero. Beneficiarios:

Organizaciones No Gubernamentales De Desarrollo y/o Asociaciones de Cooperación al desarrollo sin ánimo de lucro.

Segundo. Objeto:

Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la ejecución de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.



Tercero. Bases Reguladoras:

Aprobadas por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Elda de fecha 26 de julio de 2024 y publicadas en la web.elda.es y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de fecha 9 de septiembre de 2024.

Cuarto: Cuantía:

Asignación presupuestaria de 90.000,00 euros

Quinta: Plazo de presentación de solicitudes:

15 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

ELDA, 12-09-2024

EL ALCALDE-PRESIDENTE, D. RUBÉN ALFARO BERNABÉ